



REVISTA DE

# Estudios Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

## DOSSIER: ACTORES, NARRATIVAS Y MEMORIAS DE LOS PROCESOS DEMOCRATIZADORES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Ángeles González-Fernández, Daniel Moya López,  
Gregorio Sabater Navarro, Paula Borges Santos,  
Filipa Raimundo y Virginie Philippe

## ARTÍCULOS

**JOAO VITOR CARDOSO**

Ascensión y caída del sujeto constitucional en Chile (2019-2022). Notas etnográficas acerca del poder constituyente

**RUBÉN GARCÍA HIGUERA**

El joven Marx: de la crítica a Hegel a una concepción radical de la democracia

**LUIS CASTELLS**

El liberalismo en la historia contemporánea de España. ¿Una planta exótica?

**MIGUEL ÁNGEL SEVILLA DURO**

La construcción teórica de las relaciones de ordenación y su perfeccionamiento por Manuel García-Pelayo

# 207

NUEVA ÉPOCA

enero/marzo

## 2025

DOSSIER



ARTÍCULOS



CRÓNICA



NOTAS



RECENSIONES



La *REP* cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y Web of Science: *Social Sciences Citation Index (SSCI)* y *Journal Citation Reports (JCR)*. También está incluida en las principales bases de datos especializadas en Ciencia Política: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* y *Sociological Abstracts*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *REP* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 24 de julio de 2025.

The *REP* meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): *Social Science Citation Index (SSCI)*, and the *Journal Citation Reports (JCR)*. It is also included in the main Political Science specialized databases: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* and *Sociological Abstracts*.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *REP* its certificate of “Excellence” until the 24th of July, 2025.

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### Director

Juan José Solozabal Echavarría, Universidad Autónoma de Madrid

### Secretario

Joaquín Abellán García, Universidad Complutense, Madrid

### Vocales

Irene Delgado Sotillos, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco

Iván Llamazares Valduvico, Universidad de Salamanca

Antonio López Castillo, Universidad Autónoma de Madrid

Florencia Peyrou Tubert, Universidad Autónoma de Madrid

Javier Tajadura Tejada, Universidad del País Vasco

Isabel Wences, Universidad Complutense de Madrid

## CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque, Universidad Carlos III, Madrid

Carlos Alba Tercedor, Universidad Autónoma de Madrid

Óscar Alzaga Villaamil, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Manuel Aragón Reyes, Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Balaguer Callejón, Universidad de Granada

M.<sup>a</sup> Luisa Balaguer Callejón, Tribunal Constitucional

Francisco J. Bastida Freijedo, Universidad de Oviedo

Paloma Biglino Campos, Universidad de Valladolid

Andrés de Blas Guerrero, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Carlos de Cabo Martín, Universidad Complutense, Madrid

Juan Cano Bueso, Universidad de Almería

Francesc de Carreras Serra, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

José Luis Cascajo Castro, Universidad de Salamanca

Pilar del Castillo Vera, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Ricardo Chueca Rodríguez, Universidad de La Rioja

Josep M. Colomer, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona

Manuel Contreras Casado, Universidad de Zaragoza

Javier Corcuera Atienza, Universidad del País Vasco

Ramón Cotarelo, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Pedro Cruz Villalón, Universidad Autónoma de Madrid

Eduardo Espín Templado, Universidad Castilla-La Mancha

Teresa Freixes Sanjuán, Universidad Autónoma de Barcelona

Miguel A. García Herrera, Universidad del País Vasco

Ángel Garrarena Morales, Universidad de Murcia

Pedro González-Trevijano, Universidad Rey Juan Carlos I, Madrid

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Consejo de Estado

Gurutz Jáuregui Bereciartu, Universidad del País Vasco

Javier Jiménez Campo, Tribunal Constitucional

Luis López Guerra, Universidad Carlos III, Madrid

Antonio López Pina, Universidad Complutense, Madrid

José María Maravall Herrero, Universidad Complutense, Madrid

Miguel Martínez Cuadrado, Universidad Complutense, Madrid

Isidre Molas Batllori, Universidad Autónoma de Barcelona

José Ramón Montero Gibert, Universidad Autónoma de Madrid

Raúl Morodo Leoncio, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales

Manuel Pastor Martínez, Universidad Complutense, Madrid

Alberto Pérez Calvo, Universidad Pública de Navarra

Javier Pérez Royo, Universidad de Sevilla

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, Cortes Generales

Antonio Porras Nadales, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

José A. Portero Molina, Universidad de La Coruña

Ramón Punset Blanco, Universidad de Oviedo

Javier Roiz Parra, Universidad Complutense, Madrid

Javier Ruipérez Alamillo, Universidad de La Coruña

Remedios Sánchez Férriz, Universidad de Valencia

Antonio Torres del Moral, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Josep Vallés Casadevall, Universidad Autónoma de Barcelona

Fernando Vallespín Oña, Universidad Autónoma de Madrid

Carles Viver Pi-Sunyer, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

***El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista***

REVISTA DE

# Estudios Políticos

# 207

NUEVA ÉPOCA

enero/marzo

# 2025

ISSN-L 0048-7694

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

*Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*  
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos>

*Repositorio Español de Ciencia y Tecnología*  
<http://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index>

*Catálogo General de Publicaciones Oficiales*  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

*Dialnet*  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1166>

## SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)  
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973  
email: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
<https://www.cepc.gob.es/tienda>

## PRECIOS AÑO 2024 (SIN IVA)

- Suscripciones en papel: 60 €
- Número suelto en papel: 22 €
- Acceso electrónico gratuito

ISSN-L: 0048-7694

DOI: 10.18042/cepc/rep

Depósito legal: M. 2426-1958

NIPO: 145-24-014-5 (PAPEL)

NIPO: 145-24-016-6 (HTML)

NIPO: 145-24-015-0 (PDF)

---

Composiciones RALI, S.A. – Costa, 12-14 - 7.ª planta – 48010 BILBAO



PAPEL RECICLADO  
LIBRE DE CLORO

# SUMARIO

Núm. 207, enero/marzo 2025

## DOSSIER: ACTORES, NARRATIVAS Y MEMORIAS DE LOS PROCESOS DEMOCRATIZADORES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

**ÁNGELES GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ**

De la imposible reforma a la estiba de la democracia: elites políticas en los procesos democratizadores de Portugal y España . . . 17-45

**DANIEL MOYA LÓPEZ**

Medios de comunicación y poder en la Transición española. Presencia del franquismo en el accionariado de los medios (1975-1989) . . . . . 47-88

**GREGORIO SABATER NAVARRO**

El proceso revolucionario y el centroderecha portugués: entre la adhesión y la disidencia . . . . . 89-117

**PAULA BORGES SANTOS**

Portuguese democratization 50 years later: The irruption of religion into official memory . . . . . 119-142

**FILIPA RAIMUNDO**

Rooted in the past: Historical legacies and memory policy debates in post-authoritarian Portugal . . . . . 143-167

**VIRGINIE PHILIPPE**

El pasado recobrado en la pequeña pantalla durante los procesos democratizadores en la península ibérica . . . . . 169-204

## ARTÍCULOS

**JOAO VITOR CARDOSO**

Ascensión y caída del sujeto constitucional en Chile (2019-2022). Notas etnográficas acerca del poder constituyente . . . . . 207-242

**RUBÉN GARCÍA HIGUERA**

El *joven* Marx: de la crítica a Hegel a una concepción radical de la democracia . . . . . 243-272

**LUIS CASTELLS**

El liberalismo en la historia contemporánea de España. ¿Una planta exótica? . . . . . 273-301

**MIGUEL ÁNGEL SEVILLA DURO**

La construcción teórica de las relaciones de ordenación y su perfeccionamiento por Manuel García-Pelayo . . . . . 303-332

**CRONICA**

**PABLO GUERRERO VÁZQUEZ**

El estado autonómico y su financiación: el curso de Miraflores de 2024. . . . . 335-350

**NOTAS**

**MAURICIO LASCURAIN FERNÁNDEZ**

Los enfoques no occidentales de las relaciones internacionales. . . . . 353-371

**RECENSIONES**

**LEY Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN LA CRISIS DE NUESTRO PARLAMENTARISMO**

ANDRES BETANCOR (coord.): *Instituciones del Estado democrático de derecho*; CHAMORRO ASUNCIÓN DE LA IGLESIA (coord.): *El Parlamento a debate en un tiempo nuevo*; SHANE MARTIN, THOMAS SAALFELD Y KAARE W. STROM (eds): *The Oxford handbook of legislative studies*; JOSÉ TUDELA Y MARIO KÖLLING (eds): *Calidad democrática y Parlamento*; MANUEL ARAGÓN REYES, JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA Y JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS (dirs.): *El Estado constitucional democrático*; J. A. MONTILLA: *Parlamentarismo en España: algunas revisiones necesarias*, por Juan José Solozabal Echavarría . . . . . 375-392

<b>MAX WEBER ANTE EL DESCALABRO ALEMÁN (1917-1919)</b> MAX WEBER: <i>Escritos sobre la reorganización político-constitucional de Alemania (1918-1919)</i> , por Francisco Vila Conde. . . . .	392-402
<b>LA EXPERIENCIA CONSTITUYENTE CHILENA A EXAMEN</b> JOSEP MARÍA CASTELLÀ ANDREU (dir.) Y RAMSIS GHAZZAOUI (coord.). <i>Constitucionalismo crítico en tiempo real: el proceso constituyente en Chile</i> , por Patricia Rodríguez-Patrón . . . . .	402-413
<b>COLABORAN . . . . .</b>	415-420



# TABLE OF CONTENTS

Issue 207, January/March 2025

## DOSSIER: ACTORS, NARRATIVES, AND MEMORIES OF THE DEMOCRATIZATION PROCESSES IN THE IBERIAN PENINSULA

**ÁNGELES GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ**

From the impossible reform to the stowage of democracy: Political elites in the democratization processes of Portugal and Spain 17-45

**DANIEL MOYA LÓPEZ**

Mass media and power in the Spanish Transition. Presence of the Francoism in the media ownership (1975-1989) . . . . . 47-88

**GREGORIO SABATER NAVARRO**

The revolutionary process and the Portuguese centre-right: Between adherence and dissent . . . . . 89-117

**PAULA BORGES SANTOS**

Portuguese democratization 50 years later: The irruption of religion into official memory. . . . . 119-142

**FILIPA RAIMUNDO**

Rooted in the past: Historical legacies and memory policy debates in post-authoritarian Portugal. . . . . 143-167

**VIRGINIE PHILIPPE**

The past recovered on the small screen during the democratisation processes in the Iberian Peninsula. . . . . 169-204

## ARTICLES

**JOAO VITOR CARDOSO**

The rise and fall of the Chilean constitutional subject (2019-2022): Ethnographic fieldnotes on constituent power . . . . . 207-242

**RUBÉN GARCÍA HIGUERA**

The *young* Marx: From the critique of Hegel to a radical conception of democracy . . . . . 243-272

**LUIS CASTELLS**

Liberalism in the contemporary history of Spain. ¿An exotic plant? . . . . . 273-301

**MIGUEL ÁNGEL SEVILLA DURO**

The theoretical construction of the relations of ordination and its refinement by Manuel García-Pelayo . . . . . 303-332

**CRONICA**

**PABLO GUERRERO VÁZQUEZ**

The Autonomous State and its financing: The Miraflores Course of 2024 . . . . . 335-350

**NOTES**

**MAURICIO LASCURAIN FERNÁNDEZ**

Non-Western approaches to international relations . . . . . 353-371

**BOOK REVIEWS**

**LAW AND LEGISLATIVE PROCEDURE IN THE CRISIS OF OUR PARLIAMENTARISM**

ANDRES BETANCOR (coord.): *Instituciones del Estado democrático de derecho*; CHAMORRO ASUNCIÓN DE LA IGLESIA (coord.): *El Parlamento a debate en un tiempo nuevo*; SHANE MARTIN, THOMAS SAALFELD Y KAARE W. STROM (eds): *The Oxford handbook of legislative studies*; JOSÉ TUDELA Y MARIO KÖLLING (eds): *Calidad democrática y Parlamento*; MANUEL ARAGÓN REYES, JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA Y JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS (dirs.): *El Estado constitucional democrático*; J. A. MONTILLA: *Parlamentarismo en España: algunas revisiones necesarias*, by Juan José Solozabal Echavarría . . . . . 375-392

<b>MAX FACING THE GERMAN CATASTROPHE (1917-1919)</b>	
MAX WEBER: <i>Escritos sobre la reorganización político-constitucional de Alemania (1918-1919)</i> , by Francisco Vila Conde . . . . .	392-402
<b>THE CHILEAN CONSTITUENT EXPERIENCE EXAMINED</b>	
JOSEP MARÍA CASTELLÀ ANDREU (dir.) Y RAMSIS GHAZZAOUI (coord.): <i>Constitucionalismo crítico en tiempo real: el proceso constituyente en Chile</i> , by Patricia Rodríguez-Patrón . . . . .	402-413
<b>CONTRIBUTORS . . . . .</b>	415-420



## COLABORAN

ÁNGELES GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ

Catedrática de Historia Contemporánea. Universidad de Sevilla. Sus investigaciones se centran en el estudio de la tecnocracia y los tecnócratas en las dictaduras ibéricas, así como en el análisis comparado de los procesos de cambio político en Portugal y España, focalizado en la actualidad en la continuidad de las elites políticas a uno y otro lado de la frontera. Dentro de este marco interpretativo y cronológico es autora de *Transiciones a la democracia en Portugal, Grecia y España* (2019), coeditora de *Hacer democracias ibéricas, cancelar imperios africanos* (2024) y ha participado en diversas obras colectivas, como *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad* (2018), *L'adhésion de l'Espagne à la CEE (1977-1986)* (2020), *Los ingenieros en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)* (2023). Sobre esta misma temática ha publicado artículos en revistas especializadas, como *Hispania, Historia y Política, Ayer, Melanges de la Casa de Velázquez, Tempo e Argumento e Historia Social*. Ha sido profesora visitante en el IUE (Florencia) y ha coordinado diversos proyectos de investigación financiados por la AEI.

DANIEL MOYA LÓPEZ

Es doctor en Comunicación por las universidades de Sevilla, Málaga, Cádiz y Huelva. Licenciado en Periodismo y máster en Estudios Históricos Avanzados por la Universidad de Sevilla. Actualmente es profesor en el Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla. Su tesis doctoral analizó las conexiones de los medios de comunicación con el poder y las élites en la Transición española. Anteriormente, recibió en 2019 el I Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster por la Asociación de Historiadores de la Comunicación. Su línea de investigación une la estructura de la información con la

historia del periodismo, de manera que estudia las relaciones que se establecen entre los medios de comunicación con las estructuras de poder, también a partir de un enfoque histórico.

#### GREGORIO SABATER NAVARRO

Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. En 2015 fue ganador del primer accésit del XVI Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC). Ha realizado diversas estancias de investigación en el Instituto de História Contemporânea de la Universidade Nova de Lisboa (Portugal) y en el Centro de Documentação 25 de Abril de la Universidade de Coimbra (Portugal). Ha publicado diversos artículos y trabajos de investigación en revistas españolas, portuguesas, húngaras e italianas sobre los procesos de democratización en la península ibérica y su interrelación, así como capítulos en obras colectivas editadas en España y Portugal. En 2019 salió a la luz su libro titulado *Las transiciones ibéricas: influjos y convergencias en la democratización peninsular*. Es PSI del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla desde 2020.

#### PAULA BORGES SANTOS

Doutorada em História Contemporânea pela Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa. É investigadora principal do Instituto Português de Relações Internacionais da Universidade Nova de Lisboa, onde é também professora auxiliar convidada do Departamento de Estudos Políticos. Lecionou na Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra (2019-2023) e foi professora convidada visitante da Pontifícia Universidade Católica de Rio Grande do Sul (2015 e 2020) e da Universidad Autónoma de Mexico (2024). Atualmente dirige, juntamente com Sebastian Martín Martín, o projeto de investigação *Gates to democratic law: The historical position of legal scholars and lawyers in the construction of democratic values and democratic legal order (1960-1978)*, desenvolvido pela NOVA FCSH e pela Facultad de Derecho da Universidad de Sevilla, e financiado pela Fundação para a Ciência e a Tecnologia. Estudiosa do fenómeno do autoritarismo e da emergência das democracias, tem publicado extensamente sobre instituições políticas autoritárias, corporativismo, política e religião.

Doctora en Historia Contemporánea por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidade Nova de Lisboa. Es investigadora principal del Instituto Portugués de Relaciones Internacionales de la Universidade Nova de Lisboa, donde también es profesora auxiliar invitada del Departamento de Estudios Políticos. Enseñó en la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra (2019-2023) y fue profesora invitada visitante de la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (2015 y 2020) y de la Universidad Autónoma de México (2024). Actualmente dirige, junto con Sebastian Martín Martín, el proyecto de investigación «Gates to democratic law: the historical position of legal scholars and lawyers in the construction of democratic values and democratic legal order (1960-1978)», desarrollado por la NOVA FCSH y la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, y financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia. Estudia el fenómeno del autoritarismo y de la emergencia de las democracias, ha publicado extensamente sobre instituciones políticas autoritarias, corporativismo, política y religión.

#### FILIPA RAIMUNDO

Profesora auxiliar en el Departamento de Ciencia Política y Políticas Públicas en el ISCTE-IUL. Doctorada en Ciencias Políticas y Sociales por el Instituto Universitario Europeo (EUI), con una tesis comparativa sobre justicia transicional en España, Polonia y Portugal. Ha sido investigadora postdoctoral en el Instituto de Ciências Sociais de la Universidad de Lisboa y en la Universidad de Utrecht. Ha sido investigadora visitante en instituciones como la Universidad de California, la Universidad de São Paulo y la Universidad de Nueva York. Su investigación se centra en la memoria histórica, la justicia transicional y las transiciones democráticas en Europa del Sur. Ha publicado en revistas científicas de renombre, como *Democratization*, *Acta Política* y *Mediterranean Politics*. Es autora del libro *Transitional justice after clean break*, junto con Joana Rebelo Morais (2024).

#### VIRGINIE PHILIPPE

Doctora en Historia Contemporánea (poseedora de un doctorado europeo). Sus investigaciones se sitúan en la encrucijada de la historia social de la política, la historia cultural y la historia de los medios de comunicación. Estudia, con una perspectiva comparada y

transnacional, los procesos de democratización en la península ibérica a través del prisma de la pequeña pantalla. Ha sido profesora asociada durante varios años en la Universidad Rennes 2 (Francia), colaboradora honorífica de la Universidad Complutense de Madrid y es investigadora asociada al laboratorio Arènes (UMR CNRS 6051).

#### JOAO VITOR CARDOSO

Profesor asistente en la Universidad Santo Tomás, sede Temuco. Doctor en Derecho de la Universidad de São Paulo (FD-USP) y de la Universidad de Chile. Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad de São Paulo (FFLCH-USP). Coordinador del Programa Chileno de Mentorías en Derecho y Sociedad (The Chilean Law and Society Mentoring Program), en la Escuela de Postgrado de la Universidad de Chile, y del Programa Derecho y Sociedades en el Sur de Chile, en la Universidad Santo Tomás, sede Temuco, ambos con el auspicio de la Law and Society Association. Fue profesor visitante en la Florida State University (FSU), en la Universidad Paris Descartes (Paris V), en la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Cogeae-PUC/SP) y en la Facultad de Derecho de São Bernardo do Campo.

#### RUBÉN GARCÍA HIGUERA

Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos (2021) por la Universidad Carlos III de Madrid y, actualmente, investigador postdoctoral del en la Université de Bretagne Occidentale (Francia). Antes fue beneficiario de un contrato postdoctoral del programa Margarita Salas del Ministerio de Universidades de España. Ha sido investigador visitante en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (España, 2024), la Universidad de Gante (Bélgica, 2023), el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional de Heidelberg (Alemania, 2022), en la Universidad de Essex (Reino Unido, 2021) y la Universidad de Coímbra (Portugal, 2017). Es máster universitario en Derecho Constitucional por el CEPC (2012), máster universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos (2011) y licenciado en Derecho (2009) en la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). Forma parte del Grupo de Investigación sobre el Derecho y la Justicia (UC3M) y ha sido coordinador de edición de la revista

*Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad* en el periodo 2019-2022. Sus líneas de investigación principales versan sobre teoría del Estado y libertad de expresión.

#### LUIS CASTELLS

Doctor en Historia Contemporánea y profesor emérito de la UPV/EHU. En 2021 fue galardonado con el Premio Mario Onaindia. En los últimos años se ha centrado en el análisis de la transición política, así como en la violencia y el terrorismo en Euskadi. A este respecto y, entre otras publicaciones, ha participado en los libros *ETA. Terror y terrorismo* (2021), *Nunca hubo dos bandos. Violencia política en Euskadi. 1975-2011* (2020) y *Naturaleza muerta: usos del pasado en Euskadi después del terrorismo* (2018). Más recientemente publicó el capítulo «Debates sobre la Transición. La utopía reconstructiva», recogido en el libro *Tu voz en muchas voces. Escritos en homenaje a Jon Juaristi* (2022).

#### MIGUEL ÁNGEL SEVILLA DURO

Profesor ayudante doctor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha. Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha (mención internacional). Ha realizado estancias de investigación en el EURAC Institute for Comparative Federalism (Bolzano/Bozen, Italia), el United Nations University Institute on Comparative Regional Integration Studies (Brujas, Bélgica), la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Universidade do Porto (Portugal).

#### PABLO GUERRERO VÁZQUEZ

Profesor permanente laboral de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza e investigador de la Fundación Manuel Giménez Abad. Hasta la fecha, su preocupación investigadora se ha centrado en la descentralización territorial del poder y en la institución parlamentaria. Ha impulsado diferentes iniciativas relacionadas con la disciplina constitucional, entre las que destaca el seminario Nuevos Horizontes del Derecho Constitucional.

## MAURICIO LASCURAIN FERNÁNDEZ

Es doctor por la Universidad Autónoma de Madrid, en el Programa de Nueva Economía Mundial; máster en Relaciones Internacionales por la Universidad de Essex del Reino Unido y licenciado en Comercio Exterior y Aduanas por la Universidad Iberoamericana de Puebla. Está especializado en temas de ciencia política, política internacional, relaciones internacionales, globalización, geoeconomía política, análisis político y económico, inversión extranjera directa y procesos de integración económica. Pertenece al nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT desde el 2014 y *perfil deseable* PRODEP. Es secretario técnico de la Cátedra Emilio Gidi Villarreal y miembro del Cuerpo Académico Derecho, Gobierno y Multidisciplinariedad Jurídica (UV-CA-523). Actualmente es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

## Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

## Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección [evaluaciones@cepc.es](mailto:evaluaciones@cepc.es). Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de quien firma el texto informar sobre la situación de los derechos de autor. La publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor.

Los estudios en los que el autor incluya citas propias deben presentarse en dos versiones: la completa y la anonimizada, evitando en este segundo caso cualquier referencia, tanto directa como indirecta, que pueda permitir la identificación de la autoría. De sugerirse por los evaluadores alguna modificación del trabajo, será el propio autor el que facilite la versión final (corregida en su caso) con sus propias referencias ya añadidas. De acordarse la publicación del trabajo, aparecerá la versión completa, con las citadas referencias.

El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de estas *Instrucciones*. Mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la REP, los autores se comprometen a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

En línea con el esfuerzo que en los últimos años viene realizando el CEPC para poner la investigación y sus resultados en acceso abierto para todo el mundo, la publicación no tendrá ningún coste para los autores que no recibirán emolumentos por dicha publicación.

## Idiomas de los originales

La REP publica trabajos en español y, ocasionalmente, en inglés; en este segundo caso, si el idioma del autor es el español, ha de facilitarse necesariamente su versión también en castellano. En el supuesto de que la versión sea en inglés, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de lengua inglesa.

## Números monográficos

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a [evaluaciones@cepc.es](mailto:evaluaciones@cepc.es), y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

## Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12 000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.

- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista.
- Reseñas: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

## **Formato**

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra *Times New Roman* tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve *curriculum vitae* del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

### *Título*

Los estudios y notas de investigación llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

### *Resumen*

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

### *Descriptores*

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

### *Sumario*

Se especificarán en el mismo los epígrafes, y subepígrafes en su caso, en los que se estructure el texto.

### *Tablas y gráficos*

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

## **Proceso de publicación**

La REP acusará recibo de todos los originales. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método «doble ciego». La publicación podrá quedar condicionada a

la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación se adoptará en el plazo de seis meses; no obstante, si transcurrido dicho plazo el autor no recibiere pronunciamiento de la Revista en un año, habrá de entenderse rechazada la publicación.

Los autores de artículos aceptados podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.

## **Normas de citación**

### Citas bibliográficas

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»: (Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*: (Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

### Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

### Bibliografía

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association). A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

#### Artículos de revistas científicas

García de Enterría, E. (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, A. y Giménez Sánchez, I. (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78828864004>.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

## Monografías

— *Un autor*

García Ruiz, J. L. (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, J. M. (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacenederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-ocontrarias-al-derecho-europeo/>.

## Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

## Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: [http://www.sciencematrix.com/pdf/SM\\_EC\\_OA\\_Policies.pdf](http://www.sciencematrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf).

## Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre)*.

de 2000): *la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). *Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: [http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19\\_21mayo.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf).

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145\\_474489.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html).

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: [http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucionparo\\_6\\_402519746.html](http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucionparo_6_402519746.html).

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

## Derechos de autor

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a

la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a *Revista de Estudios Políticos* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta en línea de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *Revista de Estudios Políticos* donde va a ser publicado. La autoría declarada en el manuscrito debe limitarse a quienes hayan hecho una contribución significativa al concepto, diseño, ejecución o interpretación de la investigación o estudio. Cada persona que haya hecho una contribución significativa al trabajo debe figurar como coautor/a. Si hay otras personas que han participado de manera significativa en el proyecto de investigación, deben ser reconocidas o enumeradas como colaboradores. El autor o la autora correspondiente deberá revisar y confirmar que los coautores están incluidos en el trabajo, y que todos los coautores han visto, aprobado y aceptado la versión final del trabajo.

### **Política de acceso abierto**

La *Revista de Estudios Políticos* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

### **Promoción y difusión del artículo**

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

### **Buenas prácticas en materia de financiación**

Todas las personas que firmen un trabajo deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de intereses financiero o de otro tipo que pueda entenderse influye en los resultados o la interpretación de su trabajo. También se deben reconocer adecuadamente todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto de investigación.

### **Plagio y fraude científico**

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad in-

lectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.



**FECYT-021/2023**

Fecha de certificación: 20 de mayo de 2011 (1ª convocatoria)  
Válido hasta: 24 de julio de 2025



ISSN-L 0048-7694

00207

9 770048 769009